

DECRETO Nº 1.435.-/

MAT: Acepta Renuncia Voluntaria

Laja, 01 de Abril de 2013.-

VISTOS:

1.- Llamado a licitación Pública ID 3735-7-LE13

2.-D.A Nº 663 DE FECHA 12.02.13 Acepta Oferta y Adjudica

3.-D.A Nº 719 que aprueba contrato de prestación de servicios Técnico Prodesal Laja I de fecha 15.02.13.

- 4.-Contratos a honorario de fecha 15.02.13.
- 5.-Carta de renuncia voluntaria 01.04.2013.-
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ACÈPTESE la renuncia voluntaria de la Srta. Paulina Barra Campos, cédula de identidad Nº a sus funciones en el Programa Prodesal I, a partir del día 01.04.13

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAJA KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

SE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTIBUCION

- SS.MM. /
- Control
- SECPLAN
- DAF
- PRODESALI